



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META.

NOTIFICA A LAS PARTES.

PROCESO No: 5000 3331 002 2007 00335 00

JUEZ: GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE.

NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR

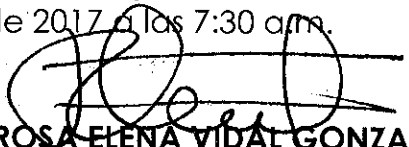
DEMANDANTE: HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ E.S.E

DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
CAMPESENA "COMCAJA" ARS EN LIQUIDACIÓN Y OTROS.

PROVEÍDO: OCHO (8) DE AGOSTO DE 2017.

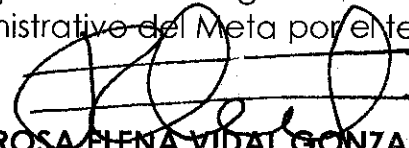
INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA.

Para notificar a las partes la anterior providencias y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del C.P.C, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo del Meta hoy treinta (30) de agosto de 2017 a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria

DESEFIJACION

01/09/2017- siendo las 5:00 P.M, se desfija el presente edicto después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la la Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo del Meta por el termino de tres días.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria